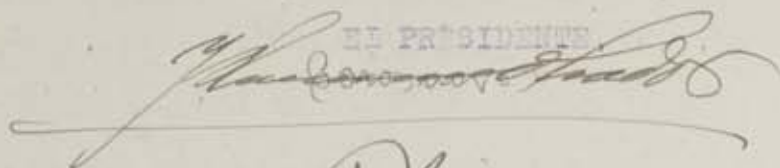
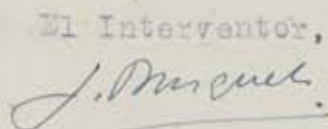


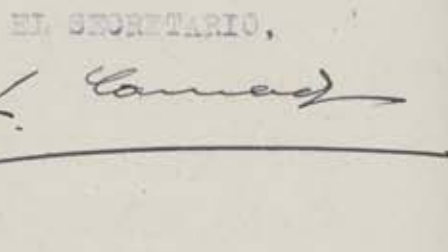
Sr. Presidentes y el infrascrito Secretario, que firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO:

EL PRESIDENTE,






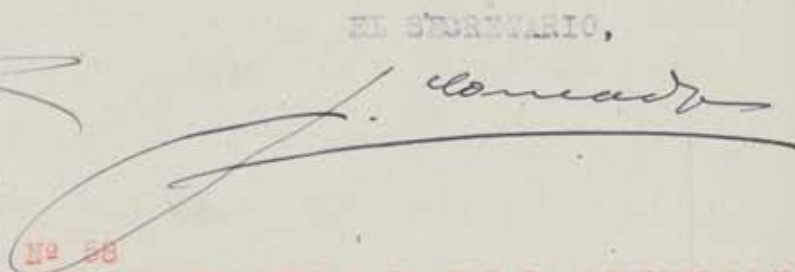
El Interventor,


EL SECRETARIO,


Nº 57

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y ocho de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procedo reunirme de nuevo en segunda el próximo viernes, día treinta de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,


EL SECRETARIO,


SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 30 DE JULIO DE 1948.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día treinta de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan --

Col Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Señores Tenientes de Alcaldes Don José Casanovas Regador, Don Jaime Rotger Nadal, Don Miguel Nadal Pont, Don Felipe Fuster Rossinol, el Interventor de Fondos municipales Don Jaime Busquets, asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece horas el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se aprueban varias cuentas presentadas por la Secretaría:

ENSANCHE: Una cuenta de B. Ramón, bacheo A. Soliseo 3.568 '74 pts; otra de Don B. Ramón reparación pavimento Francisco Manuel de los Herreros ----- 1.118 '70 pesetas.

OBRAS: Una cuenta de A. Bar, baldosas, Dulvo Sotelo: 896 pts; otra de Suministros Frau 20 m. manguera 550; otra de P. Massanet, escritora solar Paseo Berne, Molinar: 350 '45 pts.

FOMENTO: Una cuenta de Jaime Frau 1 kg. Klingerit 43 pts; otra de Farmacia Llobera, laboratorio: 394 pts; otra de Estancias Tribunal Tutelar, San Vicente 40 pts. Idem. Casa Misericordia 14.424; otra por id. en Clínica Mental de Jesús 13.529 pts.

3. Seguidamente se aprueban los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante las sesiones celebradas en el segundo trimestre del corriente año.

4. Auto seguido se lle el dictamen que se transcribe a continuación: Decretada por esta Alcaldía la inclusión provisional en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa, del solar propiedad de Doña Josefa Servera Vilanova, sito en el Paseo Mallorca, número 82 al 86, e inscrito en el Registro Fiscal con el número 4834 y cumplidos los trámites que señala el Reglamento de 23 de mayo de 1947 para aplicación de la Ley de 15 de mayo de 1946 sobre Ordenación de Solares, de conformidad con el párrafo tercero del artº 12 del mencionado Reglamento, se eleva a V.E. el expediente, sometiéndolo a deliberación por si considera oportuno resolverlo acordando la inclusión definitiva del Solar de referencia en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación y Venta Forzosa.

Se acuerda resolverlo en el sentido de acordar en el Registro de referencia la inclusión definitiva del solar de que se trata.

(Entra en el Salón el Sr. Casasnovas).

5. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder treinta y seis permisos a otros tantos peticionarios, para realizar obras de carácter particular, según una relación presentada por aquella Tenencia de Alcaldía, que comienza por el interesado por Don Miguel Beltrán Pons, construir piso en planta baja en C/.A. Rosselló Nadal; y termina por el solicitado por Don Gabriel Garcia Vich, embalsasar dependencias y otros en calle Bayarte nº 12, de esta Ciudad.

6. Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía se acuerda la recepción definitiva de las obras de reparación del firme de asfalto de la calle de Espartero, realizadas por Don Antonio Peregrín Navarro, y abonar el importe de las mismas que se eleva a catorce mil quinientas cincuenta y dos pesetas con noventa y nueve céntimos, abonándose dicho gasto del Cap. XI artº III Partida 506, del vigente Presupuesto.

7. Seguidamente y también a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda aprobar la liquidación y aceptación de las obras de reparación del firme de asfalto de la Calle de Hornabeque y Plaza de Progreso de esta Ciudad, realizadas por Don Antonio Peregrín Navarro, cuyo coste se eleva a diez y ocho mil sesenta y cuatro pesetas con diez y nueve céntimos, que se abonarán con cargo al Cap XI artº 3º Partida 506, del vigente Presupuesto.

8. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder nueve permisos, a otros tantos peticionarios, para realizar obras de carácter particular, según una relación que comienza por el interesado por Doña Catalina Grimalt Barceló, para añadir piso en construcción sita en S.J.W. Goethe; y termina por el solicitado por Don José Fuster Cortés, para obras reforma casa sita en Arturo Rizzi, y conforme a los planos presentados.

9. Se acuerda adquisición manguera para Servicios de Incendios. -----

Se acuerda adquisición manguera para Servicios de Incendios. -----
 sión de 45 mm. de diámetro, por el precio global de cincuenta pesetas.

Dicho gasto se hará efectivo del Cap. III Artº II Partida 134, del vigente Presupuesto.

10. Se acuerda cambio parada autobuses calle General Goded. -----

Se acuerda cambio parada autobuses calle General Goded. -----
 de la parada de autobuses sito en la calle del General Goded.

En su consecuencia, se acuerda que, interinamente, se corra la parada desde la Fotografía Ral-Las hacia la esquina, o Casa Fort Matamala.

11. Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda dictamen de G. y Policía, referente a gratificación "18 de Julio", a determinado personal de la Casa. -----

"18 de Julio".

CASASNOVAS: Propongo que pase a Hacienda para su estudio y diga la cantidad.

INTERVENTOR: La cantidad es la de 90.000 pesetas.

NEBAL: A base de qué?

INTERVENTOR: A base de quince días de haber.

CASASNOVAS: La Comisión de Hacienda que lo estudie.

INTERVENTOR: La Comisión de Hacienda ya ha informado y figura consignado en la instancia de los empleados.

CASASNOVAS: Que vuelva a la Comisión de Hacienda para que diga la cantidad exacta y de dónde pueden sacarse las pesetas.

Así se acuerda.

SE ACUERDA URGENCIA:

I. Se acuerda pavimentación asfáltica tramo calles San Magín, Servet y otro.

Seguidamente y a propuesta de la Gerencia de Alcantarilla encargada de los asuntos de Obras, se acuerda la pavimentación a riesgo asfáltico de un tramo comprendido entre la calle de San Magín y Servet en la Ronda de Po



111
niente y otro tramo en lo que puede llamarse prolongación de dicha Ronda al Paseo Marítimo, importante la cantidad de diez y nueve mil novecientas veinte y cinco pesetas.

La obra, cuyo coste se abonará con cargo al Cap II artº 3 Partida-- 508, del vigente Presupuesto, correrá a cargo del Maestro de Obras-- Don Antonio Peregrín Navarro.

II. Seguidamente se da cuenta del dictamen
Se acuerda aprobar iluminación Castillo Bellver.----- que se transcribe a continuación: ---
"Excmo. Sr.-El Teniente de Alcalde que suscribe, encargado de Obras, asesorado por la Comisión respectiva, se ha enterado de una comunicación de Gas y Electricidad S.A. en la que se dice: "Con referencia a la conferencia telefónica de ayer mañana, sobre la iluminación del Castillo de Bellver durante la semana de las regatas internacionales de snipes, tenemos el honor de indicar a V.I. que la última vez que se efectuó la citada iluminación no resultó lo vistoso que deseáramos, notándose la falta de iluminación, lo cual era debido a falta de voltaje en el punto de alimentación.-Con el fin de subsanar este inconveniente y que la iluminación resulte un éxito, será necesario el permiso para la instalación de un trozo de línea de alta tensión entre San Dureta y la puerta principal de entrada al Bosque, conforme se indica en el plano adjunto; asimismo será necesaria la instalación provisional de un transformador junto al mismo Castillo, que -- que tendremos mucho gusto en suministrarlo nosotros, pero siéndonos completamente imposible disponer de 900 m. de hilo de cobre de 10 mm2. de sección, rogamos a V.I. realice las gestiones para servirnoslo.--- Deseo guarde a V.I. muchos años.-Palma de Mallorca 20 de julio de 1948. Gas y Electricidad.Gerente.-Firmado; Pedro Revenga.-Ilmo.Sr. Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Palma.---".- Estimando que la idea expuesta debe ser aceptada en todas sus partes, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobarla en lo que afecta al carácter municipal, delegando en la Alcaldía para que con amplia facultad, realice las gestiones para facilitar los 900 m. de hilo de cobre.-Este es su parecer V.E. no obstante resolverá.-Palma a 27 de julio de 1948.-El Teniente de Alcalde, Fuster.-Rubricado."

PRESIDENTE: En cuanto se recibió la comunicación hice gestiones y Avia-

ción con una gentileza que es de agradecer, ofreció el préstamo de los 900 m. de hilo. Posteriormente me llamó por teléfono el Director de la Compañía y me dijo que ya había encontrado el hilo. Ahora se va a aprobar la variación de la línea de alta tensión, que no es ningún perjuicio, sino un beneficio para las futuras iluminaciones, no solamente del Castillo sino del Parque, siempre y cuando la instalación se haga con todos los requisitos reglamentarios y técnicos.

FUSTER: La Compañía debe hacer la petición a otros organismos.

PRESIDENTE: La harán.

Se aprueba el dictamen transcrito.

PRESIDENTE: He visto, creo que en el Correo de Mallorca, una petición de unas señoritas que concurren al Berne y desearían que la música tocara el himno de San Tomàs, el día del Carro de la Beata. Anticipándome a este deseo, anteayer di orden al Director de la Banda de que lo tocara. Si no me hubiera anticipado, bastaría que fueran unas señoritas para atender su deseo.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y veintidós minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de barba marcados con el sello en seco de este Ayuntamiento, cuyas hojas rubrica el Sr. Alcalde y el infrascrito Secretario, que firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO:

EL ALCALDE,

Juan Bell

Comandante Llorens

Nogueras

Felipe Guàrdia
Fuster

El Interventor,

J. Masquer

EL SECRETARIO,

Joaquín Comand